COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN:

Jefe/a Negociado Administrativo I (CG 494).

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Naturaleza: Funcionario.
Nivel: 16
Complemento específico: C.
Tipo de puesto: Singularizado.
Forma de provisión: Concurso.
Grupo: C1/C2.
Cuerpos: Administrativo/ Auxiliar.
Adscripción: AP.
Exclusión de cuerpos: EX01.
Concejo: ES/33/044 (Oviedo).

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Unidad: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados/Departamento de Impuestos Patrimoniales.
Servicio: Área de Gestión Tributaria.
Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LUGAR Y PLAZO:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar la siguiente documentación

- solicitud
- curriculum vitae, con la experiencia y conocimientos específicos a valorar a continuación

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: personal@tributas.es en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

En el correo electrónico se indicará en el asunto lo siguiente: provisión temporal CG 494 seguido del nombre y apellidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se valorará, especialmente:

- Actividad administrativa en gestion de tributos cedidos, en particular el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Actividad administrativa en procedimientos tributarios.
- Experiencia en el manejo de la aplicación TRIBUTAS.
- Experiencia en el uso de la plataforma SITE (mérito secundario).

En caso de empate entre candidatos, se valorará también la formación en materia tributaria, sobre todo en tributos cedidos.

Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que pudieran ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la facha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.